UOC Nº 1168/21

Asunción, 18 de octubre de 2021.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Comunicación Convenio del Contrato Nº 146/19 – CE Nº 21/19– ID.: 360413

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito el Convenio Modificatorio del Contrato Nº 146/2019, con la firma **Carimbos Industrial y Comercial S.R.L.** correspondiente a **Contratación por Excepción PAC Nº 21/2019 "Provisión de Sellos de Goma – Plurianual – Contrato Abierto" ID N° 360.413**

El Convenio Modificatorio N° 89/2021 fue aprobada por Resolución S2 Nº 180/21 de fecha 07/09/21 y tiene por objeto la ampliación de la vigencia del mencionado contrato.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DP/cp

Escaneado con CamScanner